

Sigue la indefinición Y EL TERRORISMO ¿QUÉ ES?

Frida Modak - 20 julio 2005

Los hechos sucedidos en la capital británica, que dejaron decenas de muertos y centenares de heridos han abierto nuevamente las mismas interrogantes, que se pueden reducir a una sola pregunta ¿qué es el terrorismo? Porque resulta que no hay una definición sobre el término y sus implicancias, pese a que es un hecho que se repite a través de la historia de la humanidad.

El terrorismo ha existido siempre, manifestándose de diversas formas de acuerdo a la coyuntura. El que se manifiesta de la misma manera es el terrorismo de estado, que muchos se niegan a reconocer, porque hacerlo implica admitir que hay un culpable, cuyas acciones u omisiones determinan el comportamiento de otros que, tal vez, ya no podrían seguir siendo estigmatizados.

La situación es equiparable a la surgida sobre todo en los años sesenta, cuando salen a la luz pública numerosos movimientos de liberación nacional en América Latina, pero sobre todo en África, y tanto los gobiernos de esos países como las potencias extranjeras que explotaban sin contrapeso sus riquezas se niegan a considerar sus actividades desde una óptica política porque les convenía más intentar reprimirlas rotulándolas de delitos comunes.

TRES ENFOQUES

Los bombazos de Londres se produjeron en un contexto que guarda algunas similitudes con los acontecimientos ocurridos el 2001 en Estados Unidos. En los dos países hay nutridas comunidades musulmanas, en los dos casos hubo informes previos de los servicios de inteligencia advirtiendo de los atentados y no fueron considerados.

Ante esta nueva manifestación de violencia a gran escala, le pedimos a tres investigadores que nos dieran su punto de vista sobre el terrorismo.

Tere Escudero, UNAM, "Se trata de acciones orientadas hacia las partes más débiles de una sociedad, que generalmente van contra la población civil, con el objeto de reducir a esa sociedad por el miedo. Sus efectos son los mismos en todas partes, para un iraquí, que caiga una bomba en su comunidad es un acto de terrorismo, igual que cuando la bomba cae en Estados Unidos. Al afectar a las partes más débiles de la sociedad, se quiebran las vías de solución".

Graciela Mota, psicóloga social, "El terrorismo no es cometido por individuos o personas, sino que se asienta en un estado de terror por lo que puede ser 'causal de justificación' de política interna y externa de un Estado que ve amenazados sus principios de identidad. Esto ha llevado a fusionar la dimensión política con la militar y legal. Por esto, en sentido estricto, un acto terrorista es diferente de un hecho criminal o un acto bélico, por ser perpetrado de una forma de violencia

premeditada, totalmente deliberada y dirigida con fines políticos a la población civil.

“Sus antecedentes reiteran lo mismo que desde épocas antiguas, que actualmente sigue representando una táctica eficaz utilizada lo mismo por grupos nacionalistas y religiosos, como por movimientos a nivel nacional e internacional, aunque también como un instrumento de la política de estado.”

Jorge Turner, del Centro de Estudios Latinoamericanos de la UNAM: “El terrorismo de Estado lo conocemos bien, con el apoyo del estado nacional se busca, a través de la intimidación y el terror, el cese de la protesta. Hay mucha historia desde la antigüedad y desde Hitler hasta Bush. En América Latina se ha ejercido contra Cuba. El terrorismo musulmán trata de hacer desistir a los aliados de Bush de enviar tropas a esos países. Los efectos recaen sobre gente que no tiene nada que ver, para inducir a los ejércitos a retirar sus efectivos. Y cuando hay desigualdad en las fuerzas que se enfrentan, ante la gran capacidad bélica de los países desarrollados la forma de defensa de los más débiles es un terrorismo defensivo.”

LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA

En junio de 2002, a instancias de Washington, la Asamblea de la Organización de Estados Americanos, OEA, aprobó en Barbados la Convención Interamericana contra el terrorismo. Pero el documento no formula una definición sobre terrorismo. El Dr. Alejandro Teitelbaum, abogado argentino y Representante de la Asociación Americana de Juristas ante los organismos internacionales de la ONU en Ginebra, subraya la inexistencia también de esa definición en la resolución de la Asamblea General de la ONU de 1987, que contiene una serie de medidas para prevenir estos hechos.

El documento de la ONU hace una distinción entre terrorismo y lucha por la liberación nacional, la libertad y la independencia de los pueblos sometidos a regímenes racistas, ocupación extranjera u otras formas de dominación colonial y al derecho de esos pueblos a buscar y recibir ayuda.

A pesar de que el documento es claro en estos puntos, al no existir una definición sobre terrorismo, apunta Teitelbaum, muchos Estados, sobre todo a partir de septiembre de 2001, han establecido normas, o actúan sin ellas, para perseguir las protestas sociales y políticas, así como a los movimientos de liberación nacional como si se tratara de actividades terroristas, incluso justifican con ese argumento las violaciones a los derechos humanos.

El tratamiento del tema a otro nivel se hace cada día más necesario, porque la ambigüedad actual está afectando la tradición latinoamericana del derecho de asilo y, por otro lado, en esa misma ambigüedad se encuentra la base que permite que un país secuestre a un individuo en una segunda nación y lo envíe a un tercer país para que allí sea interrogado, torturado e incluso asesinado en el afán de obtener una información que, tal vez, ni siquiera existe.

De Puro Chile



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2007 